

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **TAIRON ALEXANDER BUILES SEPÚLVEDA**, que dentro del expediente No. **05-01-94**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 28 de diciembre de 2015---**AUTO NUMERO: U 201500007367**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**DISPONE-- ARTÍCULO PRIMERO: DAR TRASLADO** del informe de visita No. 2015-217V expedido por Grupo de Seguridad y Salvamento Minero adscrito a la Agencia Nacional de Minería, al señor **TAIRON ALEXANDER BUILES SEPÚLVEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.649.453, en su calidad de titular del Contrato de Concesión Minera en Virtud de Aporte No. **J050194011**, para la explotación de una mina de **CARBÓN TÉRMICO**, ubicada en jurisdicción del municipio de **AMAGÁ** y **ANGELÓPOLIS** de este departamento, inscrito en el Registro Minero Nacional con el código **GFCF-01**, para el cumplimiento de las recomendaciones que allí se establecen.--**ARTÍCULO SEGUNDO: ADVERTIR** al señor **TAIRON ALEXANDER BUILES SEPÚLVEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.649.453, en su calidad de titular del Contrato de Concesión Minera en Virtud de Aporte No. **J050194011**, que deberá acatar las recomendaciones establecidas por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero adscrito a la Agencia Nacional de Minería dentro del informe de visita No. 2015-217V, so pena de iniciar el procedimiento sancionatorio a que haya lugar.---**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible, sùrtase la notificación por edicto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 269 de la ley 685 de 2001.--**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad a lo establecido en el Artículo 75 de la ley 1437 de 2011.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---DAVID SOTO GONZALEZ---Director de Fiscalización Minera.**

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

25 de enero de 2016

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

29 de enero de 2016

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015

